



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Sañón
27/12/2024



Ajuntament
de Benicarló
Contractació/jcg

DECRETO

De aprobación del Plan Anual de Contratación.
Expediente: 1381922M - (26/2024)

Antecedentes de hecho

I.- Por decreto de Alcaldía, de fecha 8 de noviembre de 2024, se dispone la necesidad de tramitar el **Plan de Contratación para el periodo 2025** y se insta a las unidades administrativas que componen el Ayuntamiento de Benicarló para que remitan al departamento de Contratación, con anterioridad al día 5 de diciembre de 2024, el listado de contratos administrativos que deben ser objeto de licitación, que incluya el objeto contractual, la tipología, su duración y el valor estimado del mismo, habida cuenta de las necesidades de cada unidad administrativa, para su inclusión en el Plan de Contratación para el periodo 2025, en los términos del artículo 28.4

II.- Por diligencia del administrativo de Contratación y Patrimonio, de fecha 13 de diciembre de 2024, se deja constancia del listado de los contratos administrativos que deben ser objeto de licitación, remitidos por las diversas unidades administrativas en el plazo otorgado para ello, para cubrir las necesidades de las mismas a efectos de su inclusión en el Plan de Contratación del periodo 2025 y que seguidamente se relacionan:

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Agricultura	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Alcaldía	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Archivo	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Biblioteca	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Comunicación y Protocolo	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Educación	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Gobernación- Padrón	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 10



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Safón
27/12/2024



Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Juventud	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Participación ciudadana	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Patrimonio	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Radio Benicarló	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Servicios lingüísticos	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Deportes	Piscina municipal	Servicios	2 + 2 años	1.182.126,64€
	Conserjería y mantenimiento pistas de atletismo.	Servicios	2 + 1 años	160.000 €
	Actividades de verano.	Servicios	2 + 1 años	200.000 €
	Deporte escolar.	Servicios	2 + 1 años	240.000 €
	Campaña Adultos de Deporte	Servicios	2 + 1 años	400.000 €
	Campaña "En moviment"	Servicios	4 años	160.000 €
Cultura/MUCBE	Material gráfico del área de Cultura	Servicios	2 + 2 años	60.000 €
	Sonorización e iluminación de los actos culturales	Servicios	2 + 2 años	80.000 €
	Visitas dinamizadas y teatralizadas	Servicios	2 + 2 años	50.000 €
Medio Ambiente	Servicio urbano de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Benicarló.	Concesión servicios	N/D ⁽¹⁾	N/D ⁽²⁾
	Servicio de consultoría para la supervisión y control del contrato de servicio en calidad de responsable del contrato del servicio de abastecimiento de agua potable y servicios saneamiento del municipio de Benicarló	Servicios	4 años	N/D ⁽²⁾
	Servicio de limpieza de edificios	Servicios	4 años	650.000 €
	Servicio de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos	Servicios	4 años ⁽³⁾	4.000.000 € ⁽³⁾
	Licitación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de reforma integral de Ferreres Bretó	Obra	8 meses	441.296,51 €
	Servicios de conservación y mantenimiento de los tramos urbano de los cauces de DPH	Servicios	4 años	55.000 €



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 10



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Safón
27/12/2024



**Ajuntament
de Benicarló**
Contractació/jcg

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
	(1,2) duración e importes dependerá del plan de inversión finalmente incluido en el los pliegos (3) estimado en función de anualidades adicionales en función de la recuperación de la amortización por parte del contratista			
Policía Local	O.R.A., control estacionamiento limitado de vehículos.	Concesión servicios	Máxima legal permitida	Ingreso anual
	Gestión de la vida útil de los vehículos abandonados.	Concesión servicios	Máxima legal permitida	Ingreso por unidad.
	Compra vehículo 4x4 furgoneta unidad canina	Suministros	Máxima legal permitida	69.058 €
	Material Policía Local, compra y mantenimiento de cámaras de video vigilancia.	Suministros	Máxima legal permitida	50.000 €
	Vestuario Policía Local, uniformidad plantilla Policía.	Suministros	Máxima legal permitida	30.000 €
	Nuevas dependencias Policiales y su mobiliario interior	Obras y suministros	-	400.000 €
Promoción económica, comercio y consumo (Servicios de Agencia de Colocación, Agencia de Ocupación y Desarrollo Local, Agencia para el Fomento de las Iniciativas Comerciales, Mercados y OMIC.)	Servicio de montaje del Feria de Navidad	Servicios	2 + 2 años	35.000 €
	Licitación paradas vacantes en el Mercado Municipal	Concesión servicios	20 años	-
Recursos Humanos	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Servicios	2 + 2 años	59.100 €
Servicios informáticos	Telefonía fija, telefonía móvil y acceso a internet.	Suministros	4 años	200.000 €
	Suministro de consumibles para impresoras, faxes y material no invariable del sistema de información del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 año	36.000 €
	Renovación de servidores informáticos por agotamiento de la vida útil.	Suministros	1 año	18.000 €

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 10



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Sañón
27/12/2024



Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
	Video-acta de las sesiones plenarias. ¹ (1. La solución Videoacta de las sesiones plenarias satisface una necesidad de Secretaría. Se incluye en el plan anual de los Servicios Informáticos únicamente porque actualmente las facturas se le envían a la firma de su jefe.)	Servicios	4 años	20.200 €
	Plataforma de Gestión Económico-Financiera ² . (2 La Plataforma de Gestión Económico-Financiera satisface principalmente las necesidades de disponer de una solución informática que facilite la gestión de los departamentos del Área Económica y de Recursos Humanos. Así pues, es posible que su licitación se incluya en los planes anuales de contratos de alguno de estos departamentos. Se incluye en el plan anual de los Servicios Informáticos únicamente porque el jefe del departamento es el responsable del contrato.)	Suministros	4 años	365.000 €
Turismo	Gestión de Marketing y Publicidad del área de Turismo	Servicios	2 + 2 años	-
Universidad Popular	Impartición de los cursos y talleres de la Universidad Popular	Servicios	4 años	400.000 €

En la citada diligencia se hace constar que, pese a haberse solicitado el listado de contratos administrativos que deben ser objeto de licitación a las siguientes unidades administrativas, no se ha recibido respuesta alguna por parte de las mismas:

- Fiestas
- Gestión de Ordenanzas
- Gestión tributaria
- Gobernación-Régimen Interno
- Intervención
- Obras y Servicios
- Recaudación
- Secretaría
- Servicios Sociales
- Tesorería
- Urbanismo (Intervención Ambiental, Intervención urbanística, Oficina técnica de urbanismo y Planeamiento y Gestión urbanística).

III.- Visto el informe-propuesta de la Secretaria accidental, de fecha 26 de diciembre de 2024, favorable a la aprobación del Plan de Contratación para el periodo 2025.

Fundamentos de derecho

1.- El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, dispone que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.





FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Parris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Saffón
27/12/2024



**Ajuntament
de Benicarló**
Contractació/jcg

A tal efecto, el citado artículo 28.1 prevé que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Al hilo de lo expuesto, el apartado 2 del artículo 28 señala que las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, favorecerán la agilización de trámites, valorarán la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Asimismo, el apartado 3 del mencionado artículo 28 prevé que, de acuerdo con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28, las entidades del sector público podrán, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, celebrar contratos derivados de proyectos promovidos por la iniciativa privada, en particular con respecto a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios, incluidos en su modalidad de sociedad de economía mixta.

Como consecuencia de dichas previsiones, el apartado 4 del artículo 28 dispone que las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

2.- - Como puede apreciarse, el artículo 28.4 señala que el citado Plan de Contratación será objeto de público conocimiento mediante un anuncio de información previa, realizando la pertinente remisión al artículo 134, artículo cuyo apartado 1 dispone que los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del citado artículo 134.

Dicho apartado 5 prevé que, en el caso de que la publicación del anuncio de información previa a que se refiere el primer apartado se vaya a efectuar en el perfil de contratante del órgano de contratación, este último deberá enviar a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de la publicación en su perfil.

El anuncio de información previa no se publicará en el perfil de contratante antes de que se envíe a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de su publicación en la citada forma, e indicará la fecha de dicho envío.

Por su parte, el citado artículo 134 señala en su apartado 2 que los anuncios de información previa a que se refiere el apartado anterior se publicarán, con el contenido establecido en el Anexo III LCSP 2017. Asimismo, a la elección del órgano de contratación, en el «Diario Oficial de la Unión

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 5 de 10



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Sañón
27/12/2024



Europea» o en el perfil de contratante del órgano de contratación a que se refiere el artículo 63 que se encuentre alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico.

En relación a dicha previsión, el apartado 3 del meritado artículo 134 determina que los anuncios de información previa se enviarán a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea o, en su caso, se publicarán en el perfil de contratante, lo antes posible, una vez tomada la decisión por la que se autorice el programa en el que se contemple la celebración de los correspondientes contratos, en el caso de los de obras, o una vez iniciado el ejercicio presupuestario, en los restantes.

En cualquier caso, los poderes adjudicadores deberán poder demostrar la fecha de envío del anuncio de información previa.

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea confirmará al poder adjudicador la recepción del anuncio y la publicación de la información enviada, indicando la fecha de dicha publicación. Esta confirmación constituirá prueba de la publicación.

Por último, el apartado 4 de dicho artículo 134 prevé que, en el caso de que el anuncio de información previa se publique en el «Diario Oficial de la Unión Europea», no se publicará a nivel nacional antes de aquella publicación. No obstante, podrá en todo caso publicarse a nivel nacional si los poderes adjudicadores no han recibido notificación de su publicación a las cuarenta y ocho horas de la confirmación de la recepción del anuncio por parte de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

3.- A la vista de los datos que han ofrecido las unidades administrativas, se ha elaborado el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el periodo 2025.

4.- Las propuestas recogidas parten de la necesidad de llevar a cabo la racionalización de la contratación pública, en un intento de lograr la máxima eficacia y eficiencia en el control del gasto público, estableciéndose la obligación de licitar las prestaciones necesarias mediante procedimientos en los que se garantice la publicidad, igualdad y concurrencia.

5.- Considerando que en relación al órgano competente para la aprobación del Plan de Contratación, nada dice la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al respecto, por lo que, ante el silencio de la normativa aplicable en materia de contratación pública, habrá que acudir a las determinaciones de la legislación aplicable en materia de régimen local, en concreto, a la cláusula residual, que prevé la letra s) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye dicha facultad a la Alcaldía, competencia que ha sido delegada en favor del Concejal delegado de Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2023, como órgano competente para la resolución del citado expediente.





FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Safón
27/12/2024



**Ajuntament
de Benicarló**
Contractació/jcg

En virtud de todo lo expuesto,
RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el período 2025, en los términos obrantes en el expediente administrativo.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ PARA EL PERIODO 2025.

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Agricultura	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Alcaldía	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Archivo	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Biblioteca	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Comunicación y Protocolo	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Educación	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Gobernación- Padrón	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Juventud	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Participación ciudadana	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Patrimonio	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Radio Benicarló	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Servicios lingüísticos	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Deportes	Piscina municipal	Servicios	2 + 2 años	1.182.126,64€
	Conserjería y mantenimiento pistas de atletismo.	Servicios	2 + 1 años	160.000 €
	Actividades de verano.	Servicios	2 + 1 años	200.000 €
	Deporte escolar.	Servicios	2 + 1 años	240.000 €
	Campaña Adultos de Deporte	Servicios	2 + 1 años	400.000 €
	Campaña "En moviment"	Servicios	4 años	160.000 €
Cultura/MUCBE	Material gráfico del área de Cultura	Servicios	2 + 2 años	60.000 €
	Sonorización e iluminación de los actos culturales	Servicios	2 + 2 años	80.000 €

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 7 de 10



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Sañón
27/12/2024



Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
	Visitas dinamizadas y teatralizadas	Servicios	2 + 2 años	50.000 €
Medio Ambiente	Servicio urbano de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Benicarló.	Concesión servicios	N/D ⁽¹⁾	N/D ⁽²⁾
	Servicio de consultoría para la supervisión y control del contrato de servicio en calidad de responsable del contrato del servicio de abastecimiento de agua potable y servicios saneamiento del municipio de Benicarló	Servicios	4 años	N/D ⁽²⁾
	Servicio de limpieza de edificios	Servicios	4 años	650.000 €
	Servicio de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos	Servicios	4 años ⁽³⁾	4.000.000 € ⁽³⁾
	Licitación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de reforma integral de Ferreres Bretó	Obra	8 meses	441.296,51 €
	Servicios de conservación y mantenimiento de los tramos urbano de los cauces de DPH	Servicios	4 años	55.000 €
	(1,2) duración e importes dependerá del plan de inversión finalmente incluido en el los pliegos (3) estimado en función de anualidades adicionales en función de la recuperación de la amortización por parte del contratista			
Policía Local	O.R.A., control estacionamiento limitado de vehículos.	Concesión servicios	Máxima legal permitida	Ingreso anual
	Gestión de la vida útil de los vehículos abandonados.	Concesión servicios	Máxima legal permitida	Ingreso por unidad.
	Compra vehículo 4x4 furgoneta unidad canina	Suministros	Máxima legal permitida	69.058 €
	Material Policía Local, compra y mantenimiento de cámaras de video vigilancia.	Suministros	Máxima legal permitida	50.000 €
	Vestuario Policía Local, uniformidad plantilla Policía.	Suministros	Máxima legal permitida	30.000 €
	Nuevas dependencias Policiales y su mobiliario interior	Obras y suministros	-	400.000 €
Promoción	Servicio de montaje del Feria de Navidad	Servicios	2 + 2 años	35.000 €





FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Safón
27/12/2024



**Ajuntament
de Benicarló**
Contractació/jcg

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
económica, comercio y consumo (Servicios de Agencia de Colocación, Agencia de Ocupación y Desarrollo Local, Agencia para el Fomento de las Iniciativas Comerciales, Mercados y OMIC.)	Licitación paradas vacantes en el Mercado Municipal	Concesión servicios	20 años	-
Recursos Humanos	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Servicios	2 + 2 años	59.100 €
Servicios informáticos	Telefonía fija, telefonía móvil y acceso a internet.	Suministros	4 años	200.000 €
	Suministro de consumibles para impresoras, faxes y material no invariable del sistema de información del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 año	36.000 €
	Renovación de servidores informáticos por agotamiento de la vida útil.	Suministros	1 año	18.000 €
	Video-acta de las sesiones plenarias. ¹ <small>(1. La solución Videoacta de las sesiones plenarias satisface una necesidad de Secretaría. Se incluye en el plan anual de los Servicios Informáticos únicamente porque actualmente las facturas se le envían a la firma de su jefe.)</small>	Servicios	4 años	20.200 €
	Plataforma de Gestión Económico-Financiera ² . <small>(2 La Plataforma de Gestión Económico-Financiera satisface principalmente las necesidades de disponer de una solución informática que facilite la gestión de los departamentos del Área Económica y de Recursos Humanos. Así pues, es posible que su licitación se incluya en los planes anuales de contratos de alguno de estos departamentos. Se incluye en el plan anual de los Servicios Informáticos únicamente porque el jefe del departamento es el responsable del contrato.)</small>	Suministros	4 años	365.000 €
Turismo	Gestión de Marketing y Publicidad del área de Turismo	Servicios	2 + 2 años	-
Universidad Popular	Impartición de los cursos y talleres de la Universidad Popular	Servicios	4 años	400.000 €

Asimismo, ha de remarcarse que el valor estimado y la duración es a título orientativo, sin perjuicio de que, por necesidades del servicio, se reconfiguren dichos apartados.

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AN37 NVHX X9P4 9A7H

Resolució N° 4824 de 27/12/2024 "Decreto aprobación Plan Anual 2025 de Contratación" - SEGRA 834784

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 9 de 10



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
Álvaro Luis Paris Sánchez
27/12/2024



FIRMAT PER
El Secretari de Ajuntament de Benicarló
María Lourdes Martí Sañón
27/12/2024

Segundo.- Publicar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el periodo 2025, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Benicarló, en los términos del artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El concejal delegado del área de Contratación y Patrimonio

(Firmado digitalmente)

De lo que tomé razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, la secretaria accidental

(Firmado digitalmente)

